



SEMANA DE REPRESENTACIÓN

DEL 20 AL 24 DE MAYO - AREQUIPA



ÍNDICE

LUNES 20 DE MAYO.....	4
MARTES 21 DE MAYO.....	6
MIÉRCOLES 22 DE MAYO.....	10
JUEVES 23 DE MAYO	12
VIERNES 24 DE MAYO.....	15

PRESENTACIÓN

El Congreso de la República desempeña roles cruciales como legislar, fiscalizar, representar y apoyar en la gestión de proyectos que son prioritarios para la región. Además, promueve activamente mecanismos de participación ciudadana que buscan reforzar y mantener activa la representación. Esto se logra a través del sistema de solicitudes y de recogida de opiniones legislativas de los ciudadanos, cumpliendo así con lo dispuesto en el párrafo del inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso. El objetivo es estar al tanto de sus preocupaciones y necesidades, procesándolas conforme a la legislación vigente. Para ello, se dedican cinco días laborables consecutivos al mes en la circunscripción electoral correspondiente.

Con este espíritu, llevé a cabo diversas actividades en Arequipa durante la Semana de Representación, del 20 al 24 de mayo de 2024. Estas incluyeron reuniones de trabajo con representantes de entidades públicas, quienes expresaron una variedad de inquietudes que, en el ámbito de mis responsabilidades como congresista, estoy abordando.

Las iniciativas realizadas durante esta semana se guían por mi compromiso y vocación de servicio hacia las necesidades de la población, la defensa de sus derechos y el fomento del desarrollo en la región Arequipa. En este sentido, he mantenido una gestión transparente y un diálogo abierto, enfocado en encontrar soluciones que mejoren el bienestar de los ciudadanos que represento.

INSTITUCIÓN

Municipalidad Distrital de Socabaya

Frente de Defensa de la Asociación Las Peñas y Los Pastos

PARTICIPANTES

Congresistas de la Republica, María Antonieta Agüero Gutiérrez, contó con la presencia del Alcalde Distrital, Roberto Muñoz Pinto. También participaron los dirigentes de la asociación de las Peñas y Los Pastos, las Asociaciones Vecinales de Nueva Fecia del Centro Arqueológico de Pillo, entre otras juntas vecinales de la sociedad civil de la región.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

A las 2:00 p.m. del 20 de mayo, asistí a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, situada en la calle San Martín Mz L lote 12 - Plaza de Armas del Distrito. Esta reunión de trabajo fue presidida en mi calidad de Congresista de la República por la Región de Arequipa en la semana de representación, y contó con la presencia del Alcalde distrital de Socabaya, junto con sus funcionarios y la Asociación Vecinal de Las Peñas y Los Pastos, para discutir el tema de:

- Socialización y la opinión técnica del Proyecto de Ley 7788/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29429, artículos 5 y 7 de la Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra denominada "Mejoramiento de vías ecoturísticas El Pasto – Las Peñas" dentro del proyecto anillo vial paisajista, así como la expropiación de inmueble para la ejecución de la obra.



Figura 1. Fotografía Protocolar

Se desarrolla el primer punto de la agenda:

Situación del Proyecto de Ley N° 7788/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29429, artículos 5 y 7 de la Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra denominada "Mejoramiento de vías ecoturísticas El Pasto – Las Peñas" dentro del proyecto anillo vial paisajista, así como la expropiación de inmueble para la ejecución de la obra.

Participación de la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, quien manifiesta que el proyecto de su autoría, Proyecto de Ley N° 7788/2023-CR, se desarrolló conjuntamente con los dirigentes de la Asociación de Las Peñas y El Pasto. Asimismo, desde la Comisión de Vivienda y Construcción se emitió el oficio solicitando el pedido de opinión concerniente al proyecto de ley, cuyo objeto es la actualización de la fecha para la expropiación de una propiedad para la continuación de una obra pública.

Con respecto al Proyecto de Ley N° 7788/2023-CR, el alcalde se compromete a emitir y agilizar la respuesta a la Comisión de Vivienda y Construcción lo más pronto posible para que se dictamine con la finalidad de continuar con lo establecido en la Ley 29429.

Los dirigentes de la asociación Las Peñas y Los Pastos, conjuntamente con los asociados, solicitan al alcalde y sus funcionarios que se continúe la obra y se ejecute la expropiación como activo fijo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, en tal sentido urge la opinión técnica del proyecto de ley.

Conclusiones:

La Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez presentó el Proyecto de Ley N° 7788/2023-CR, el cual fue desarrollado en colaboración con los dirigentes de la Asociación de Las Peñas y Los Pastos. Este proyecto de ley tiene como objetivo actualizar la fecha de expropiación de una propiedad para la continuación de una obra pública. La Comisión de Vivienda y Construcción emitió un oficio solicitando una opinión técnica sobre este proyecto de ley, y asimismo, el alcalde se comprometió a agilizar la respuesta a la Comisión de Vivienda y Construcción, para que se pueda proceder según lo establecido en la Ley 29429. Los dirigentes de la Asociación Las Peñas y Los Pastos, junto con sus asociados, solicitaron al alcalde y sus funcionarios que se continúe con la obra y se ejecute la expropiación como un activo fijo de la Municipalidad Distrital de Socabaya. Por tanto, es urgente obtener la opinión técnica del proyecto de ley para avanzar con la obra en beneficio del distrito.

Finalmente, la congresista María Agüero manifiesta que coordinará con los 6 congresistas para impulsar el proyecto N° 7788/2023-CR, para que sea priorizado en la agenda del pleno y su aprobación en el Pleno del Congreso.

ACTIVIDAD 1

INSTITUCIÓN

Municipalidad Provincial de Arequipa

PARTICIPANTES

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Representantes de la Asociación Frente de Defensa y Desarrollo Integral Casa Huerta San Miguel

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Me reuní con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa y Representantes de la Asociación Frente de Defensa y Desarrollo Integral Casa Huerta San Miguel.

En la reunión se abordó:

1. Los trámites de formalización y saneamiento físico legal de la asociación ante la municipalidad provincial de Arequipa. Los representantes solicitaron se comunique al gobierno regional de Arequipa para que se los excluya del programa de desalojos que tiene la procuraduría Regional
2. Reclamos en el servicio de transportes urbano según la resolución N° 230-2017 de la empresa ETARBUS. Piden que se comunique con el sub-gerente de transportes para asegurar el cumplimiento y control estricto de los acuerdos.
3. Problemática relacionada al agua potable, solicitan se atienda sus necesidades ante Sedapar, de acuerdo a lo señalado en el Memorando Múltiple N° 032-2021/S-40200 que suspende autorizaciones para estudios de ampliación. Solicitan una mesa de diálogo para trabajar por la anulación de este memorando y fomentar la construcción de reservorios o mini reservorios en Arequipa para las poblaciones que carecen de este servicio.



Figura 2. Fotografía protocolar

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 494-2023-2024-MAG-CR	VÍCTOR HUGO RIVERA Alcalde de Arequipa	Solicito información sobre las acciones de saneamiento físico legal que realiza la Municipalidad Provincial de Arequipa
OFICIO N° 495-2023-2024-MAG-CR	VÍCTOR HUGO RIVERA Alcalde de Arequipa	Solicito información sobre la actualización de rutas de transporte
OFICIO N° 496-2023-2024-MAG-CR	CARLOS ALBERTO MONJE VERA Gerente General de Sedapar	Solicito copia del Memorando Múltiple N° 032-2021/S-40200
OFICIO N° 498-2023-2024-MAG-CR	VÍCTOR HUGO RIVERA Alcalde de Arequipa	Solicitud de Informe sobre comunicaciones remitidas al Gobierno Regional de Arequipa respecto a la exclusión de terrenos de la Asociación Frente de Defensa y Desarrollo Integral Casa Huerta San Miguel del programa de desalojos

ACTIVIDAD 2

INSTITUCIÓN

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PARTICIPANTES

Angel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Representantes de las Asociaciones de Vivienda del Distrito de la Joya.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Me reuní con el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego para abordar la problemática de las Asociaciones de Vivienda del Distrito de la Joya. Así mismo, se abordó la reglamentación de la Ley N° 31854, Ley que modifica la Ley 28667, Ley que Declara la Reversión de Predios Rústicos al Dominio del Estado, Adjudicados a Título Oneroso, con Fines Agrarios, Ocupados por Asentamientos Humanos.



Figura 3. Fotografía protocolar

OFICIOS ENVIADOS:

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 502-2023-2024-MAG-CR	ANGEL MANUEL MANERO CAMPOS Ministro de Desarrollo Agrario y Riego	Solicito información sobre el estado situacional del reglamento del a Ley N° 31854

INSTITUCIÓN

Reunión del Grupo Multipartidario, en Matarani, Islay

PARTICIPANTES

Congresistas por la Región Arequipa; Horacio Irwin Santoyo Chalco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay; Rohel Sanchez, Gobernador Regional de Arequipa; Consejeros Regionales de la Arequipa.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

En la reunión del Grupo Multipartidario de Congresistas por la Región Arequipa se trataron los problemas que aquejaban a la provincia y distrito de Islay. Estos son el Talud Cerro Domo la Virgen y la Carretera Matarani - Arequipa - Yura – Patahuasi. Así como la construcción de la Industria Petroquímica y problemas relacionados a la minería.



Figura 4. Fotografía protocolar

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatarios	Asunto
OFICIO N° 499-2023-2024-MAG-CR	HORACIO IRWIN SANTOYO CHALCO Alcalde de la Municipalidad Distrital de Islay	Solicito información sobre el estado situacional del Talud Cerro Domo la Virgen

<p>OFICIO N° 501-2023-2024-MAG-CR</p>	<p>ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa</p> <p><i>Atención:</i> Centro de Operaciones de Emergencia Regional Arequipa</p>	<p>Solicito información sobre el estado situacional del Talud Cerro Domo la Virgen</p>
<p>OFICIO N° 501-2023-2024-MAG-CR</p>	<p>ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa</p>	<p>Solicito información sobre el estado situacional de la Carretera Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi</p>
<p>OFICIO N° 505-2023-2024-MAG-CR</p>	<p>KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ Jefa del FONDEPES</p> <p><i>Atención:</i> Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA)</p>	<p>Solicito información sobre el proyecto con CUI 2172690</p>

INSTITUCIÓN

Municipalidad Distrital de Atico

PARTICIPANTES

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, contó con la presencia del Gobernador Regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, y el Alcalde Distrital de Atico, Julio Candia Ramos. También participaron en la reunión el Alcalde Provincial de Caravelí, el Consejero Regional por Caravelí, Aron Maldonado López, el Subprefecto del distrito de Atico, Eloy Vera, y el Gerente de SEAL, Ing. Markpool Francois de Taboada Quenaya, así como los dirigentes de la asociación del distrito de Atico, las Asociaciones Vecinales de la Florida, entre otras juntas vecinales de la sociedad civil del distrito.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

A las 12:00 p.m. del 23 de mayo, asistí a la reunión de trabajo en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Atico, situada en la Av. San Pedro S/N Puerto Atico - Plaza de Armas del Distrito. Esta reunión de trabajo fue presidida en mi calidad de Congresista de la República por la Región de Arequipa en la semana de representación, y contó con la presencia del Alcalde distrital de Atico, junto a las autoridades y funcionarios, y la Asociación Vecinal de la Florida del Puerto de Atico y demás autoridades invitadas. Se trató el tema de:

- Creación de la línea en 33KV Ocoña – Atico y subestaciones asociadas en el Distrito de Atico – Provincia de Caraveli – Departamento de Arequipa.



Figura 5. Reunión con los el Alcalde y Regidores de la Municipalidad distrital de Atico

Se desarrolla el primer punto de la agenda:

Situación del Proyecto con CUI N° 2572403 Creación de la línea en 33KV Ocoña – Atico y Subestaciones Asociadas en el Distrito de Atico – Provincia de Caravelí – Departamento de Arequipa.

Participación del Alcalde distrital de Atico, quien solicita que se interceda ante el Ministerio de Energía y Minas para la aprobación del expediente de la creación de la línea en 33 KV de Ocoña y Atico, ya que desde hace más de 20 años no cuentan con la electrificación definitiva y hasta la fecha solo son abastecidos mediante un generador eléctrico a combustible, lo que resulta económicamente caro. La esperada obra impulsará la inversión turística, así como la reactivación económica de una planta de hielo para los pescadores artesanales que, actualmente, traen estos insumos desde Lima.

Con respecto al Proyecto con CUI N° 2572403, la Congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez, ante el pedido del Alcalde para interceder ante el Ministerio de Energía y Minas, realizó las gestiones con el Viceministro de Electricidad, el Ing. Víctor Teodoro Carlos Estrella, para agendar una cita en la ciudad de Lima para concretar la reunión referente al proyecto de la interconexión de la electrificación una vez que la empresa SEAL remita el expediente al despacho, fijando la fecha para el 31 de mayo del 2024.

Asimismo, sobre el pedido de Agua Potable para el distrito de Atico se realizarán las gestiones ante el ANA para ver la viabilidad y disponibilidad de la fuente de agua. Ante ello, se trabajará junto a los 6 congresistas de Arequipa para viabilizar los proyectos concernientes al Agua Potable.

La participación del Gerente de SEAL, uno de los compromisos de Atico, es la interconexión de la ampliación de la electrificación con la red principal a nivel nacional, que al no estar incluida perjudica y limita el crecimiento de la población de Atico así como el desarrollo comercial e industrial. Desde SEAL se está trabajando en conjunto con la Municipalidad Distrital de Atico para resolver lo más pronto posible de interconectar a la red de electrificación donde se entregará el expediente finalizado el día lunes 27 de mayo del 2024, y finalmente para el 2025 el distrito ya debe contar con el servicio de electrificación lo cual contribuirá con el desarrollo del distrito.

Participación del Gobernador Regional de Arequipa, sobre la interconexión de la electrificación que desde el año 2023 se realizó las gestiones para la asignación de los recursos financieros para el proyecto que está a cargo de la empresa SEAL y solo está a la espera de la aprobación del Ministerio de Energía y Minas para la ejecución del proyecto. Asimismo, manifestó en cuanto a la institución educativa del Colegio San Miguel, que ya está comprometido para la construcción del expediente técnico y la ejecución de la infraestructura, entre otras obras para la Provincia de Caravelí y sus Distritos.

Conclusiones:

El distrito de Ático está en proceso de recibir importantes mejoras en infraestructura eléctrica y de agua potable, impulsadas por la colaboración entre autoridades locales, regionales y nacionales, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N°503-2023-2024-MAG-CR	RÓMULO MUCHO Ministro de Energía y Minas	Solicito reunión para el 31 de mayo del 2024.
OFICIO N°497-2023-2024-MAG-CR	ING. RONALD HAMILTON FERNÁNDEZ BRAVO Director del ANA	Solicito si existe disponibilidad de fuentes de agua para el distrito de Atico.
OFICIO N°500-2023-2024-MAG-CR	MARKPOLL FRANCOIS TABOADA QUENAYA Gerente de SEAL	Solicito nos remita el expediente técnico de la "Creación de la Línea en 33 KV Ocoña-Ático y Subestaciones asociadas en el Distrito de Ático-Provincia de Caraveli-Departamento de Arequipa" con CUI 2572403
OFICIO N°509-2023-2024-MAG-CR	ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Solicito estado situacional del proyecto con CUI 2304348

INSTITUCIÓN

Municipalidad Provincial de Caraveli

PARTICIPANTES

Congresista de la República, María Agüero Gutiérrez, Alcalde Provincial de Caraveli, Ing Roberto Jesús Soto Riveros; y Regidores de la Municipalidad Provincial de Caraveli.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

El viernes 24 de mayo, a las 10:00 a.m., sostuve una reunión con el alcalde provincial de Caravelí, y los regidores de la Municipalidad, a solicitud mediante oficio N° 148 el 26 de marzo de 2024, en la cual se asumió el compromiso de gestionar ante la DDC de Arequipa, cursado con oficio N° 492-2023-2024-MAG-CR, y concretar la reunión con resultados.

Se desarrolla el primer punto de la agenda:

Destrabe de la obra “Creación del Servicio de Agua para Riego del Reservorio Viña Grande en el sector de Macha – Banda Oriental, del Distrito de Caravelí – Provincia de Caravelí – Departamento de Arequipa” con código CUI N° 2517075.

La congresista de la República, María Antonieta Agüero Gutiérrez, manifiesta que se realizaron las gestiones ante la DDC de Cultura para que pueda intervenir en la zona de construcción de la obra y que emita el informe del CIRA, e invita al arqueólogo para que pueda exponer el trabajo realizado el 22 de mayo de 2024, quien en calidad de director de la DDC de Cultura de Arequipa envió a los especialistas para que realizaran una evaluación.

El arqueólogo Harold Loli, manifiesta que tomó conocimiento de un expediente de evaluación de CIRA, en el que se tomaron las acciones correspondientes que fueron solicitadas mediante cartas emitidas por la Municipalidad Provincial de Caravelí advirtiéndole que se haga un replanteo del trazo de la obra, y así mismo la DDC envió a campo a los especialistas para que levanten, juntamente con el proyectista, las observaciones dadas por la DDC sobre la delimitación del espacio para que el proyecto continúe con su ejecución y una vez que tenga los planos y los trazos de la evaluación emitirá un nuevo CIRA en un plazo no mayor a los 15 días hábiles.

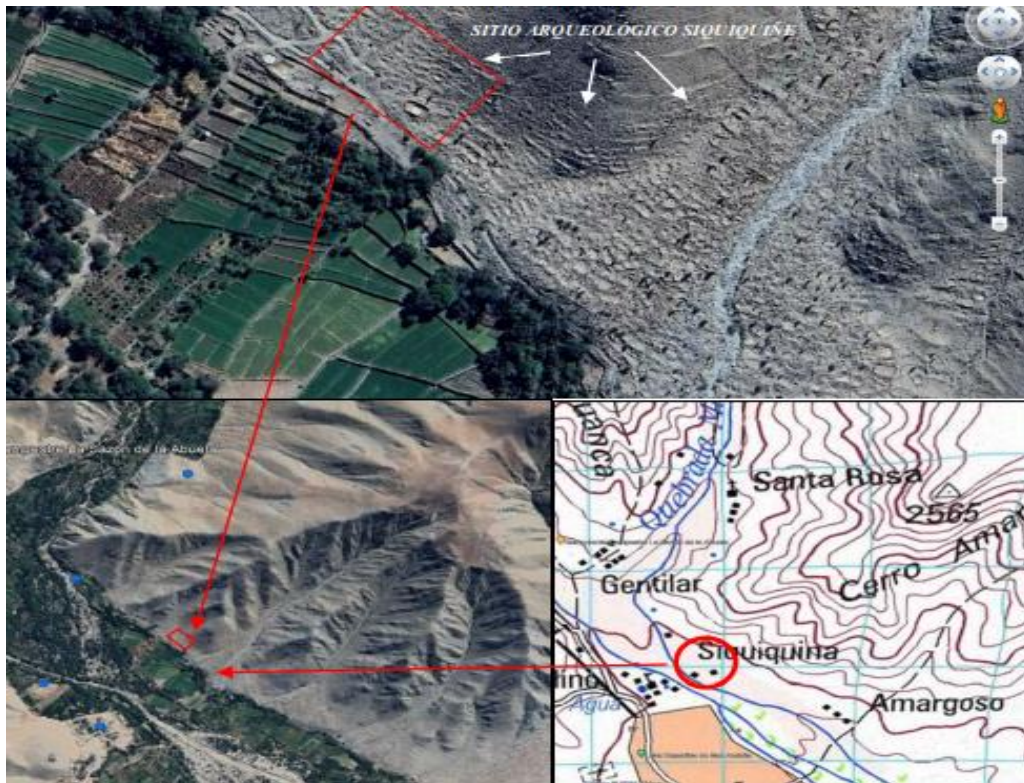


Figura 6. Imagen del área de antecedentes catastrales arqueológicas de la Obra

Intervención del alcalde, Ing. Roberto Soto, quien manifiesta que para que el proyecto tenga la factibilidad del agua, es necesario contar con los permisos y el informe del CIRA, ya que el proyecto con CUI N° 2517075 ya pasó todos los filtros y cuenta con la viabilidad del financiamiento. Es urgente adjuntar la documentación pues es la última etapa para la ejecución de la obra.

Conclusión:

La implementación y desarrollo del servicio de agua para riego en el reservorio Viña Grande en el sector de Macha – Banda Oriental es un proyecto integral que aborda múltiples dimensiones del desarrollo sostenible. Con una planificación adecuada y la participación activa de la comunidad, se espera que esta iniciativa transforme positivamente la región, promoviendo un crecimiento económico inclusivo y la conservación del medio ambiente, considerando la aprobación y viabilidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa, la cual debe emitir el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).

Asimismo, se concluye que la Banda Oriental tiene un gran potencial de restos arqueológicos, por lo cual es necesario que el área inicial del proyecto se desplace unos 50 metros para no comprometer el área topográfica de la zona cultural. Se espera que en unos 15 días se emita el CIRA.



Figura 7. Fotografía protocolar

OFICIOS ENVIADOS

Número de Oficio	Destinatario	Asunto
OFICIO N° 506-2023-2024-MAG-CR	HAROLD JOSEPH LOLI ROSALES Director del Órgano Desconcentrado de Cultura de Arequipa	Solicito un informe detallado de la inspección en campo de la evaluación del CIRA del Proyecto “Creación del Servicio de Agua para Riego del Reservoirio Viña Grande en el sector de Macha – Banda Oriental, del Distrito de Caraveli – Provincia de Caraveli – Departamento de Arequipa” con código CUI N° 2517075.
OFICIO N° 507-2023-2024-MAG-CR	Ing. Ronald Hamilton Fernández Bravo Director del ANA	Solicito nos informe si existe disponibilidad de fuentes de agua para la Provincia de Caraveli.
OFICIO N° 508-2023-2024-MAG-CR	Ing. Roberto Jesús Soto Riveros Alcalde Provincial de Caraveli	Solicito nos informe el estado situacional de la modificación del proyecto “Creación del Servicio de Agua para Riego del Reservoirio Viña Grande en el

		sector de Macha – Banda Oriental, del Distrito de Caraveli – Provincia de Caraveli – Departamento de Arequipa” con código CUI N° 2517075.
--	--	---